

VELEZ 22 S.L.

-

A la Atención de PEDRO PABLO CASTRO BARRENA

Ref. Solicitud: 0000693183
Tipo Solicitud: SUMINISTRO - NUEVO SUMINISTRO
Dirección del Suministro: CL AUXILIAR PARA MACROFINCA 1, UE VM-13, 29700, VELEZ-MALAGA, MALAGA
Potencia solicitada: 1003 kW
Fecha: 11 de septiembre de 2023

ASUNTO: Propuesta Previa de Acceso y Conexión

Estimado cliente,

Nos ponemos en contacto con Vd. para comunicarle que, una vez evaluada su solicitud, existe capacidad de acceso para 1003 kW.

Además, conforme a lo establecido en el RD 1183/20, le acompañamos la siguiente documentación:

- **Presupuesto detallado** de los trabajos de entronque, refuerzo o adecuación, cuyo importe asciende a **35.984,07 €** (IVA incluido)¹.

Tenga en cuenta que deberá solicitar a un instalador autorizado la ejecución de los trabajos de la nueva extensión de red necesaria para unir su instalación al punto de conexión de la red existente.

Dichas instalaciones serán conectadas a la red por EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal por razones de seguridad y calidad de suministro.

- **Pliego de Condiciones Técnicas** de los trabajos necesarios.

La vigencia de estas condiciones técnico-económicas es de **30 días hábiles**. Durante este periodo puede aceptarlas realizando el pago de este importe por alguno de los siguientes medios:

- Mediante tarjeta bancaria a través del siguiente enlace: <https://zonaprivada.edistribucion.com/solicitudesconexion?lang=es&cod=a2f2o000004qPLC> o accediendo al portal privado de la web www.edistribucion.com y desde el detalle de la solicitud proceder al pago.
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente ES20-0182-3994-06-0202689006, indicando en el concepto el texto literal: **"CNX 0000693183"**. En este caso deberá enviarnos el justificante de la misma al correo electrónico conexiones.edistribucion@enel.com o desde el área privada de nuestra web www.edistribucion.com, a través del servicio "Conexión a la red" y seleccionando esta solicitud en el apartado "Tus solicitudes de conexión".

¹ Importe total calculado con el impuesto general vigente, a fecha de emisión de estas condiciones económicas, del territorio donde se presta este servicio.

De producirse una variación del mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el nuevo valor del impuesto aplicable a la fecha del pago.

En el caso de **personas jurídicas**, rogamos tengan en consideración que **el impuesto y el tipo impositivo indicado en estas condiciones económicas se verá modificado al facturarle si usted, a nuestros efectos, no consta con domicilio fiscal en el mismo territorio donde se presta este servicio.**

Si procede facturar con alguna excepción al impuesto general, debe contactar con conexiones.edistribucion@enel.com.

En cuanto recibamos el pago anteriormente indicado, emitiremos la factura a nombre de **VELEZ 22 S.L.**² y procederemos a realizar los trámites y trabajos necesarios para la conexión.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos es de **60** días hábiles, a contar desde que se dispongan los permisos y autorizaciones administrativas necesarias y finalizada su instalación de enlace para la conexión.

Transcurrido este plazo sin haber recibido su aceptación, se considerará no aceptada la propuesta previa, lo que supondrá la desestimación de la solicitud de permiso de acceso y conexión.

Puede consultar las Especificaciones Particulares de e-distribución disponibles en el área pública de nuestra página web www.edistribucion.com, en el apartado "Estándares de nuestra Red".

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en nuestro Servicio de Asistencia Técnica a través del teléfono 900 92 09 59 o del correo electrónico conexiones.edistribucion@enel.com. También puede consultar nuestra página web www.edistribucion.com, para obtener mayor información.

Esta comunicación anula y sustituye a las que pudiera haber recibido anteriormente relativas al mismo suministro.

Muchas gracias.

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal

*Operaciones Comerciales
Conexiones*



² Si se trata de una Administración Pública, previo a la aceptación de las condiciones técnicas y económicas deberán comunicarnos los códigos DIR3 (Oficina Gestora, Oficina Contable, Unidad Tramitadora y, opcionalmente, Expediente) que deben acompañar a la factura que emitiremos a su nombre.

Caso de que la factura deba emitirse a nombre de otra persona (física o jurídica), será necesario que previo al pago, nos envíe la autorización de pago y facturación a conexiones.edistribucion@enel.com, utilizando el modelo disponible en www.edistribucion.com, apartado Conexiones a la Red, ¿Deseas descargar los formularios para enviarlos por correo electrónico?, o solicitándolo a conexiones.edistribucion@enel.com.

PRESUPUESTO DETALLADO

Este presupuesto incluye únicamente los trabajos de adecuación, refuerzo o reforma a realizar en la red eléctrica de e-distribución.

No incluye las nuevas redes eléctricas particulares que deben construirse desde nuestra red hasta su nuevo suministro y será necesario que solicite un presupuesto de estos trabajos a un instalador autorizado.

Trabajos de adecuación de instalaciones existentes:	28.622,16 €
Entronque, sólo material (mano de obra a cargo e-distribución):	0,00 €
Derechos de Supervisión ³ :	1.116,74 €
Suma parcial:	29.738,90 €
IVA en vigor ⁴ (21%):	6.245,17 €
Total importe:	35.984,07 €

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, los trabajos que afectan a instalaciones de la red de distribución en servicio habrán de ser realizados en todo caso por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo su coste a cargo del cliente.

³ Los derechos de supervisión indicados se calculan en función de las instalaciones previstas y por su primera supervisión según Orden ITC 3519/2009 de 28 de diciembre.

⁴ Importe total calculado con el impuesto general vigente, a fecha de emisión de estas condiciones económicas, del territorio donde se presta este servicio.

De producirse una variación del mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el nuevo valor del impuesto aplicable a la fecha del pago.

En el caso de **personas jurídicas**, rogamos tengan en consideración que **el impuesto y el tipo impositivo indicado en estas condiciones económicas se verá modificado al facturarle si usted**, a nuestros efectos, **no consta con domicilio fiscal en el mismo territorio donde se presta este servicio**.

Si procede facturar con alguna excepción al impuesto general, debe contactar con conexiones.edistribucion@enel.com.

DESGLOSE PRESUPUESTO

CARGOS IMPUTABLES AL CLIENTE

Trabajos de adecuación de instalaciones existentes

des.	Precio Ud.(€)	Descripción	Cargo*	Total
2	273,21 €	MONTAJE INTER-SECC III EXT SF6 24 O 36KV	I	546,41 €
6	23,22 €	AISLADOR POLIMERIC CS70EB 170/1250-1150	I	139,33 €
1	254,47 €	COORDINACION, VERIFICACION Y PRUEBAS	I	254,47 €
22	42,66 €	INSTALAR ANTIESCALO DE OBRA CIVIL MT/BT	I	938,60 €
6	61,94 €	TERM.EXT.MONOBLOC FRIO12/20KV70-240MM2 A	I	371,65 €
6	22,71 €	0300030 PROT AVIF KIT AIS TERMINACIONES	I	136,23 €
3	57,76 €	SEMICRUCETA 1,5m ZONA A B APOYO<=4500daN	I	173,28 €
1	1.379,94 €	APOYO METÁLICO C 3000 16 ZONA A ó B	I	1.379,94 €
2	75,93 €	RETENSAR VANO EXISTENTE MT	I	151,86 €
1	108,85 €	PROGR BD REMOTA TELECONTROL Y CCONTROL	I	108,85 €
1000	1,00 €	PROYECTO + LEGALIZACION + COORD. SEG Y S	I	1.000,00 €
9	11,28 €	CABLE CU 1X 50 DESNUDO. CL.2	I	101,49 €
1	208,82 €	FORRADO AVIFAUNA APOYO SINGULAR	I	208,82 €
2	4.574,51 €	6702022 INTERRUPT SECC III EXT 36KV 400A	I	9.149,01 €
6	267,83 €	0300023 PROT AVIFAUNA KIT AIS AMARRE GA3	I	1.606,95 €
1	583,77 €	CORTAFUEGOS PERIMETRAL	I	583,77 €
1	3,92 €	COLOCACION PLACA INDICATIVA	I	3,92 €
6	33,44 €	PARARRAYOS: POM/15/10 ETU-6505	I	200,64 €
20	4,02 €	TENDIDO BAJO TUBO MT	I	80,39 €
1	290,39 €	PAT APOYO CON ANILLO DIFUSOR	I	290,39 €
2	160,39 €	ADECUACION ARQUETA A2	I	320,77 €
832	1,13 €	MONT AP CELOSIA HASTA 4.500 DAN (POR KG)	I	943,49 €
2	292,53 €	INSTALACION CONJUNTO PARARRAYOS MT	I	585,07 €
4	80,69 €	INSTALACIÓN PICA ADICIONAL	I	322,76 €
1	1.042,25 €	EJEC. BASE APOYO METALICO <=4500 TET	I	1.042,25 €
6	24,29 €	0300029 PROT AVIF KIT AIS BORNAS PARARR	I	145,76 €
2	43,31 €	CATA DE TENDIDO	I	86,61 €
32	30,00 €	0300012 PROT AVIF FORRO CONDUCTOR ? 18mm	I	960,02 €
115	0,50 €	DESMONTAJE CIRC 180>C>56 REINST INMEDIAT	I	57,96 €
32	8,68 €	TEND Y FIJACIÓN CIRC SOBRE APOYO CONV MT	I	277,80 €
2	1.492,57 €	MONT CONVER AEREO-SUB MT 1C CON CANALERA	I	2.985,14 €
3339	1,00 €	COORDINACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQU	I	3.339,00 €
165	0,50 €	MONTAJE ARMADO SEMICRUCETA (POR KG)	I	83,16 €
4	11,59 €	6700140 PICA LISA PUESTA TIERRA-2M 15D	I	46,37 €
		TOTAL		28.622,16 €

CARGOS IMPUTABLES AL CLIENTE**DSIC**

des.	Precio Ud.(€)	Descripción	Cargo*	Total
1	0,00 €	Derechos de Supervisión de Instalaciones Cedidas	I	1.116,74 €
		TOTAL		1.116,74 €

CARGOS NO IMPUTABLES AL CLIENTE

Entronque: sólo material. (mano de obra a cargo de la distribuidora).

Udes.	Descripción	Cargo*
2	IDENTIFICACION Y CORTE CABLE MT	N
1	VERIF PREVENTIVA SITIO "PRE JOB CHECK	N
1	ACTA PREVIA PLANIFICACIÓN TRJ RED MT-BT	N
2	JUEGO TERMINACIONES CABLE SUBTERRANEO MT	N
4	COLOC CARTELERIA (AVISOS) TRABAJO PROGR	N
4	APERTURA O CIERRE PUENTES 1C SOBRE APS	N

*I:(Imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora con cargo al cliente.

N:(No imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora a su cargo.

C:(Cargo cliente): parte de la obra que ejecuta el cliente según acuerdo.

Nota: todas las cantidades figuran en euros y sin impuestos vigentes.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Punto/s de conexión a la red de distribución

El punto de conexión es el lugar de la red de distribución más próximo al de consumo con capacidad para atender un nuevo suministro o la ampliación de uno existente.

Una vez analizada su solicitud, el punto de conexión que verifica los requisitos reglamentarios de calidad, seguridad y viabilidad física es el siguiente:

- Punto de Conexión: En el tramo de M.T. ubicado en nuevo apoyo de media tensión a instalar interceptando la línea aérea de MT "ALHAMA". de la Línea de M.T. ALHAMA perteneciente a la SET TORREMAR . El conductor existente es AER LA 110 a la tensión de 20.000 voltios, #TORREMAR\20\ALHAMA Tramo D.S94561\S.17-3667 Número de AT-15118.
- Coordenadas UTM del punto de conexión: 30, 402411.85, 4071827.45
- Capacidad de acceso propuesta (kW): 1003
- Tensión nominal (V): 20.000
- Potencia de cortocircuito máxima de diseño (MVA): 554
- Potencia de cortocircuito mínima (MVA): 125
- Restricciones temporales del derecho de acceso:
 - o De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, el derecho de acceso en el punto de conexión propuesto podrá ser restringido temporalmente por situaciones que puedan derivarse de condiciones de operación o de necesidades de mantenimiento y desarrollo de la red.

Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, de acuerdo con la legislación vigente, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, consistiendo en:

Instalación de nuevo apoyo interceptando la línea aérea de MT "ALHAMA".
Instalación en nuevo apoyo de protecciones avifauna, doble conversión A/S, antiescalo, acerado perimetral...
Instalación de interruptores seccionadores.
Tendido para la conexión de la línea subterránea de MT ejecutada por cliente con la red aérea de distribución existente en el nuevo apoyo a instalar, quedando así el nuevo CT anillado.
Coordinación y puesta en servicio de telemando.

Entronque y conexión de las nuevas instalaciones particulares con la red existente:

La operación será realizada a cargo de esta empresa distribuidora.

El coste de los materiales utilizados en dicha operación, en base a la legislación vigente, será a cargo del cliente.

Conexión de las nuevas líneas de MT a realizar por cliente con la red de MT en el nuevo apoyo a instalar por Endesa.

Trabajos necesarios para la nueva extensión de red:

Comprenden las nuevas instalaciones de red a construir entre el punto de conexión de la red existente y el punto de entrega, a cargo del cliente.

Cliente deberá realizar, legalizar y ceder nuevo centro de transformación con celdas de MT motorizadas y sistema de telemando compatible con la red de distribución de Endesa (NORMA GLOBAL). Además deberá realizar, legalizar y ceder nuevos tendidos de media y baja tensión.

Cualquier tipo de permiso necesario para la instalación del nuevo apoyo deberá ser obtenido por cliente.

De acuerdo con el RD 1048/2013, las nuevas instalaciones necesarias desde el punto de conexión con la red existente hasta el punto frontera con la instalación particular, que vayan a formar parte de la red de distribución y sean realizadas directamente por el cliente, tendrán que ser cedidas a e-distribución según se indica en el anexo "TRAMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EXTENSIÓN POR EL CLIENTE Y CESIÓN" incluido en la presente Comunicación.

TRAMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EXTENSIÓN POR EL CLIENTE Y CESIÓN:

Antes del comienzo de los trabajos se realizará una reunión con el Cliente donde se designarán las personas que a lo largo de la realización se constituirán en interlocutores permanentes para analizar y decidir aquellos aspectos que surjan durante la realización de los trabajos. Asimismo, se decidirán las responsabilidades de cada parte, así como los hitos de ejecución: el Cliente avisará a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal con la suficiente antelación sobre la previsión de las diferentes etapas de realización, y en especial de aquellas partidas que una vez concluidas quedarán fuera de la simple visualización in situ. Se definirá también la documentación a aportar por el Cliente relativa a la calidad de las instalaciones: ensayos, etc.

En caso de que las instalaciones a ceder incluyan uno o varios centros de transformación, se deberá tener en cuenta que sus cuadros de baja tensión deberán estar adaptados para el nuevo requerimiento legal de telegestión de los contadores según Normas e-distribución FNZ001 (10ª ed.), FNL002 (3ª ed.), FNZ002 (3ª ed.) o FNL001 (5ª ed.), según corresponda. Estos incluirán fusibles de protección del circuito de concentrador, además de un conector (conjunto macho/hembra) previsto para la conexión del citado concentrador.

Finalizada la obra y con anterioridad de 30 días mínimo a la puesta en servicio de la instalación, será preciso que nos faciliten la documentación siguiente:

- Dos copias del Proyecto.
- Autorización administrativa del Proyecto.
- Permisos de paso de los propietarios y Organismos Oficiales afectados, y licencia municipal de obras.
- Dirección Técnica de Obra visada (con planos acotados de detalle si incluye red subterránea)
- Certificado de ejecución de la empresa contratista que realice las instalaciones.
- Documentación definida en la mencionada reunión.

Una vez dispongamos de esta documentación y se haya verificado por nuestros técnicos la correcta ejecución de las instalaciones conforme al Proyecto, se realizará un Convenio de cesión de instalaciones a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal y procederemos a solicitar la Autorización de Puesta en Marcha y cambio de titularidad a favor de la empresa distribuidora, al Servicio Provincial de Industria y Energía. Una vez asumida la nueva titularidad, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal se encargará del mantenimiento y operación de las instalaciones.

La puesta en servicio se realizará bajo la supervisión de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, una vez efectuadas por el Cliente las pruebas y ajustes de los equipos y cumplimentados los protocolos correspondientes.

La Recepción Definitiva de la instalación se efectuará doce meses después de la Recepción Provisional, si durante este tiempo su funcionamiento ha sido satisfactorio (entendiéndose como tal su disponibilidad para la explotación normal). La fecha del Acta de Recepción Provisional de la instalación define el comienzo del Período de Garantía cuya duración será hasta la Recepción Definitiva. Si se comprobase que cualquier elemento o dispositivo fuese defectuoso, dentro del plazo de garantía, el Cliente estará obligado a reparar o sustituirlo por su cuenta y riesgo en el plazo más breve, asumiendo todos los gastos correspondientes a la sustitución o reparación (transporte, desmontaje y montajes, etc.).

DIRECCIÓN: CL AUXILIAR PARA MACROFINCA 1, UE VM-13, 29700, VELEZ-MALAGA, MALAGA

Nº EXP: 693183



Solicitud	Fecha de emisión	Tipo solicitud	Objeto de la solicitud
EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal / AMAL001 0000693183	27/07/2023	SUMINISTRO	NUEVO SUMINISTRO

Nombre del Representante	DNI / CIF	Teléfono
VELEZ 22 S.L.	B72884992	0034678732294
Dirección del Representante		
-		
Nombre o Razón Social del Solicitante	DNI / CIF	Teléfono
VELEZ 22 S.L.	B72884992	0034678732294
Dirección del Solicitante		
-		
Dirección del Suministro		
CL AUXILIAR PARA MACROFINCA 1, UE VM-13, 29700, VELEZ-MALAGA, MALAGA		
Subsector de la actividad		
PARCELA		

DETALLE DE LA PETICION

Características de la instalación	Valor	Conceptos de estructura	Nº	kW
POTENCIA SOLICITADA (kW)	1003	Motores	1	1003
NIVEL DE TENSIÓN	10.000			
TIPO DE TENSIÓN (AT, BT)	MT			
NIVEL DE TENSIÓN ACTUAL				
TIPO DE TENSIÓN ACTUAL (AT, BT)				
CALIFICACIÓN DE SUELO	No Urbanizado			
COORDENADA X	402365			
COORDENADA Y	4071763			
HUSO	30			
Instalación de generación	Valor			
TIPO DE GENERACIÓN	Nuevo Suministro			
DENOMINACIÓN DE INSTALACIÓN	Clientes Generales			
POTENCIA DE INSTALACIÓN DE GENERACIÓN (kW)	0			

DOCUMENTACION APORTADA

Código	Descripción
DOC-0023810335	
DOC-0023810366	
DOC-0023810472	
DOC-0023810384	
DOC-0023810407	
DOC-0023810428	
DOC-0023810436	
DOC-0023810443	

OBSERVACIONES

EJECUCIÓN DE NUEVA URBANIZACIÓN EN EL SECTOR U.E. VM-13 DEL POGU DE VELEZ MÁLAGA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 184 VIVIENDAS. SE SOLICITA ENLACE DE LA RED GENERAL PARA EL TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD HASTA EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREVISTO EN EL SECTOR.

Esta presolicitud será considerada solicitud firme en un plazo de 48 horas a partir de su recepción, una vez validada la información contenida en la misma. En caso de ser precisa información adicional nos pondremos en contacto con usted para solicitársela.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
RESPONSABLE	EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L., Unipersonal. ("E-DISTRIBUCIÓN").
FINALIDAD	Atender la solicitud de nuevo suministro/servicio.
LEGITIMACIÓN	Tratamientos necesarios para atender la solicitud de nuevo suministro: cumplimiento de una obligación legal y, en su caso, ejecución del contrato.
DESTINATARIOS	No se cederán los datos facilitados a terceros, salvo obligación legal. Adicionalmente, podrán tener acceso a los datos personales los proveedores de servicios que e-Distribución contrate o pueda contratar y que tengan la condición de encargados del tratamiento. Asimismo, es posible que algunos de estos encargados del tratamiento se encuentren localizados fuera del Espacio Económico Europeo.
DERECHOS	Acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar más información sobre la política de protección de datos de e-Distribución en la página web, www.edistribucion.com .